

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2007  
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA  
REQUINOA, 15 de Julio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 1878 de fecha 15.07.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los Servicios de don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, por servicio de "Amplificación para actividad Cicletada Juvenil "Desconéctate de Internet y Conéctate a la Vida", el día martes 16 de julio de 2013, de 09:00 a 12:30 hrs., desde el Parque Villa Jardín hasta la cancha de Pimpinela, por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3623 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**APRUEBASE** contrato de fecha 15.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, por servicio de Amplificación para actividad Cicletada Juvenil "Desconéctate de Internet y Conéctate a la Vida", el día martes 16 de julio de 2013, de 09:00 a 12:30 hrs., desde el Parque Villa Jardín hasta la cancha de Pimpinela, por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Oficina Municipal de Participación Juvenil, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FOB  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)